



Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2024

**CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
N° FGN-RCE-MC-0131-2024**

OBJETO: “La Fiscalía General de la Nación a través de la Subdirección Regional de Apoyo Central requiere contratar el servicio de mantenimiento preventivo para las puertas, ventanas y divisiones en vidrio para las diferentes dependencias y sedes que administra esta Subdirección.”

DOCUMENTOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, me permito presentar informe de la verificación de los requisitos jurídicos de conformidad con las reglas contenidas en el estudio previo e invitación pública.

Vencido el plazo para presentar propuestas fijado en el cronograma del estudio previo e invitación pública para el día **22 de noviembre de 2024 hasta las 10:00 AM** se recibió a través de la plataforma del SECOP II, las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS					+ Abrir Panel	Opciones ▾
Referencia de oferta ▾	Entidad	Evaluación ▾	Presentada ▾	Oferta ▾		
ARQ FISCALIA	ARQ DC SAS	Oferta en evaluación	22/11/2024 9:42 AM	50.000.000 COP		
FGN-RCE-MC-0131-2024	INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S	Oferta en evaluación	22/11/2024 9:42 AM	50.000.000 COP		
PUERTAS, VENTANAS Y DIVISIONES EN VIDRIO	INSTALACIONES TM SAS	Oferta en evaluación	22/11/2024 9:18 AM	50.000.000 COP		
FGN-RCE-MC-0131-2024	CIVILTEL SOLUCIONES SAS	Oferta en evaluación	22/11/2024 8:45 AM	50.000.000 COP		
vidrios fiscalia nov 2024	DIANA CAROLINA CASTAÑEDA GUARNIZO	Oferta en evaluación	20/11/2024 12:06 PM	50.000.000 COP		

En atención a lo dispuesto al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.5.2. “Procedimiento para la contratación de mínima cuantía” La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Para el proceso de evaluación que nos ocupa, de conformidad con la información suministrada por la plataforma Secop II, y conforme el análisis económico de las ofertas, realizado por el evaluador económico, la oferta de MENOR VALOR, conforme a la sumatoria de los precios unitarios, correspondió a:

MENOR VALOR	PROPONENTE	VALOR OFERTA
1	DIANA CAROLINA GUARNIZO	\$ 1.927.800
2	ARQ DC	\$ 4.755.618
3	CIVILTEL SOLUCIONES	\$ 4.966.455
4	INSTALACIONES TM	\$ 5.005.914
5	INGYEMEL	\$ 5.241.486

Que efectuado el requerimiento por el evaluador económico, por posibles precios artificialmente bajos, la justificación presentada la consideró suficiente y satisfactoria frente al precio ofertado; es de anotar que el contrato estará amparado con las garantías constituidas en las pólizas



Por lo anterior, el evaluador jurídico procede a realizar la verificación de los documentos requeridos en el proceso y allegados por el proponente con la oferta de menor valor, esto es, **DIANA CAROLINA GUARNIZO**, a través de la plataforma del SECOP II, así:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

1. PROPONENTE: IGOTEC INGENIERIA S.A.S. N.I.T.: 900.242.015-3

Nº	DOCUMENTOS	SI	NO	Nº de FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN						
1	Carta de presentación	X		4 folios	El proponente presenta el Formato 1 suscrito por DIANA CAROLINA CASTAÑEDA GUARNIZO , persona natural.	CUMPLE
2	Poder debidamente constituido	N/A				
3	Persona Natural	X			Aporta Cedula de Ciudadanía de la señora DIANA CAROLINA CASTAÑEDA GUARNIZO , identificada con Cédula de Ciudadanía 52.728.877 de Bogotá D.C.	CUMPLE
4	Persona jurídica	N/A				
5	Acta De Autorización Del Órgano Social	N/A				
6	Proponente Conjunto	N/A				
7	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y la seguridad social	X		1 Folio	<p>El proponente aporta CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA NATURAL, sin embargo, el requisito señala:</p> <p><i>Si el proponente es PERSONA NATURAL deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación.</i></p> <p><i>Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del</i></p>	CUMPLE



					<p>proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la plataforma SECOP II.</p> <p>REQUERIMIENTO: Aportar las Certificaciones de afiliación a salud y pensión, o en su defecto la última planilla de pago PILA.</p> <p>SUBSANACIÓN: Aporta Certificado de Afiliación a la EPS SANITAS en régimen Contributivo, y Certificado de Afiliación a Porvenir – Fondo de Pensiones Obligatorias.</p>	
8	Identificación tributaria	X		2 Folios	<p>El proponente adjunta Registro Único Tributario – RUT.</p> <p>CIIU 4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil</p> <p>CIIU 2310 Fabricación de vidrio y productos de vidrio</p>	CUMPLE
9	Verificación de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	X		2 Folios	<p>El evaluador jurídico realiza la consulta de los antecedentes disciplinarios del siguiente proponente:</p> <p>PROPONENTE: DIANA CAROLINA CASTAÑEDA GUARNIZO. 52.728.877</p> <p>Verificación CERTIFICADO ORDINARIO No. 255009735</p> <p>NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES</p>	CUMPLE
10	Verificación de antecedentes en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República	X		2 Folios	<p>El evaluador jurídico realiza la consulta de los antecedentes fiscales del siguiente proponente.</p> <p>PROPONENTE: DIANA CAROLINA CASTAÑEDA GUARNIZO. 52.728.877 CERTIFICADO CODIGO DE VERIFICACION No. 9002420153240925075709</p> <p>NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL</p>	CUMPLE



11	Verificación de antecedentes judiciales expedido por el Ministerio de Defensa – Policía Nacional	X		1 Folio	<p>El evaluador jurídico realiza la consulta de los antecedentes judiciales del siguiente proponente:</p> <p>REPRESENTANTE LEGAL: DIANA CAROLINA CASTAÑEDA GUARNIZO. 52.728.877</p> <p>NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES</p>	CUMPLE
12	Verificación Sistema Registro Nacional de medidas correctivas RNMC	X			<p>El evaluador jurídico realiza la consulta de los antecedentes de medidas correctivas del siguiente proponente:</p> <p>REPRESENTANTE LEGAL: DIANA CAROLINA CASTAÑEDA GUARNIZO. 52.728.877</p> <p>Registro interno de validación No. 102425077</p> <p>NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.</p>	CUMPLE
13	Certificación Del Registro De Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	X		1 Folio	<p>Aporta Certificación en la que se expresa que el Representante Legal NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS</p> <p>Verificación:</p> <div data-bbox="850 1293 1256 1661">  </div> <p>Válida hasta: 17/02/2025</p>	CUMPLE
14	Compromiso Anticorrupción	X		1 Folio	<p>El proponente APORTA Compromiso Anticorrupción, tal como lo indica las condiciones generales del proceso suscrito por el Proponente.</p>	CUMPLE
15	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X		1 Folio	<p>El proponente APORTA certificado de inhabilidades e incompatibilidades, tal como lo indican las condiciones</p>	CUMPLE



					generales del proceso suscrito por el Proponente.	
16	Participación Independiente Del Proponente	X		3 Folios	El proponente APORTA certificado de Participación Independiente del Proponente, tal como lo indican las condiciones generales del proceso suscrito por el Proponente.	CUMPLE
17	Origen de Fondos	X		2 Folios	El proponente APORTA Declaración Origen De Fondos, tal como lo indican las condiciones generales del proceso suscrito por el Proponente.	CUMPLE
18	Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo	X		2 Folios	El proponente APORTA certificado de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo tal como lo indican las condiciones generales del proceso suscrito por el Proponente.	CUMPLE
19	Fomento De Vinculación De Población En Pobreza Extrema, Desplazados Por La Violencia, Personas En Proceso De Reintegración O Reincorporación Y Sujetos De Especial Protección Constitucional	X		2 Folios	<p>El proponente NO APORTA certificado de Fomento de Vinculación de Población en Pobreza Extrema, Desplazados por la Violencia, Personas en Proceso de Reintegración o Reincorporación y Sujetos de Especial Protección Constitucional.</p> <p>REQUERIMIENTO: <i>Aportar debidamente diligenciado, conforme la opción que le aplique.</i></p> <p>SUBSANACIÓN: APORTA certificado de Fomento de Vinculación de Población en Pobreza Extrema, Desplazados por la Violencia, Personas en Proceso de Reintegración o Reincorporación y Sujetos de Especial Protección Constitucional, suscrito por el proponente.</p>	CUMPLE
20	Acreditación Mipyme	N/A				
21	Registro Mercantil				<p>El Complemento de la Invitación Pública señala:</p> <p><i>La persona natural deberá anexar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal, expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre prevista en el cronograma, en donde conste la determinación de su actividad relacionada con el diseño e impresión o publicaciones impresas objeto del presente proceso de selección</i></p>	CUMPLE



				<p>REQUERIMIENTO: Aportar el requisito para verificación.</p> <p>SUBSANACIÓN: Aporta CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL DE LA Cámara de Comercio de Bogotá, expedido el 18 de noviembre de 2024</p> <p>CIU 4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil</p> <p>CIU 2310 Fabricación de vidrio y productos de vidrio</p> <p>ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO</p> <p>Nombre: DECORGRAFF Matrícula No.: 03506097 Fecha de matrícula: 29 de marzo de 2022 Último año renovado: 2024 Categoría: Establecimiento Dirección: Calle 44 Sur 68 G 62 Bodega 1 Municipio: Bogotá D.C.</p>	
22	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X	7 folios	<p>El oferente allega la GARANTÍA DE SERIEDAD No 21-44101456271 expedida por SEGUROS DEL ESTADO SA el día 19-11-2024 con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none">• ASEGURADO/BENEFICIARIO: FISCALIA GENERAL DE LA NACION-SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO CENTRAL - NIT 800.187.567-9• TOMADOR: CASTAÑEDA GUARNIZO, DIANA CAROLINA C.C. 52.728.877• VIGENCIA: desde el 22/11/2024 hasta el 25/02/2025• VALOR ASEGURADO: \$5.000.000 <p>REQUERIMIENTO: No acredita CRITERIO DIFERENCIAL (10%), es decir, que sea una Mipyme, por tanto, la garantía de seriedad debe ser expedida por el 15%.</p> <p>SUBSANACIÓN: Presenta ANEXO 1, que relaciona:</p> <ul style="list-style-type: none">• VALOR ASEGURADO: \$7.500.000	CUMPLE



				<ul style="list-style-type: none">OBJETO: SE VERIFICA Y EL MISMO CORRESPONDE AL OBJETO DEL PROCESO. <p>VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD: se verifica la autenticidad de la garantía en el sitio web de la aseguradora evidenciándose que la misma cumple con lo requerido y se encuentra VIGENTE.</p> <div><div>Detalles de la póliza</div><div><div>Estado:</div><div>Vigente</div></div><div><div>Número de póliza:</div><div>21-44-101456271</div></div><div><div>Fecha de expedición:</div><div>martes, 19 de noviembre de 2024</div></div><div><div>Asegurador:</div><div>FISCALIA GENERAL DE LA NACION-SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO CENTRAL</div></div><div><div>Inicio de vigencia:</div><div>viernes, 22 de noviembre de 2024</div></div><div><div>Valor total asegurado:</div><div>\$ 5.000.000</div></div><div><div>Número de anexos:</div><div>0</div></div><div><div>Ramo:</div><div>CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL</div></div><div><div>Tomador:</div><div>CASTAÑEDA GUARNIZO DIANA CAROLINA</div></div><div><div>Fin vigencia:</div><div>martes, 25 de febrero de 2025</div></div><div><div>Compartir en redes</div></div></div>
--	--	--	--	---

- La garantía se encuentra firmada por el asegurador y tomador.

NO Incluye las condiciones generales de la póliza.

REQUERIMIENTO 2: Aportar las Condiciones generales de la Póliza.

SUBSANACIÓN: Allega las Condiciones Generales de la Póliza.

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO

Una vez evaluada la oferta del proponente, **DIANA CAROLINA CASTAÑEDA GUARNIZO**, se determina que **CUMPLE** con los requisitos de carácter jurídico, indicados dentro de la Invitación Pública.

Dado en Bogotá D.C. a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).


CRISTIAN FERNANDO MURILLO LOSADA
Evaluador Jurídico